



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1996

Expte. Nº 16.605/95

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Laura Carolina Barberá, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 483 "Determinación de Elementos Concomitantes del Arsénico en Zonas de Riesgo de Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico (HACRE)", teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por las Direcciones de Presupuesto, General de Administración y de Registro y Control de Personal,

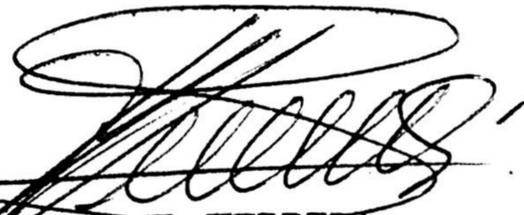
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

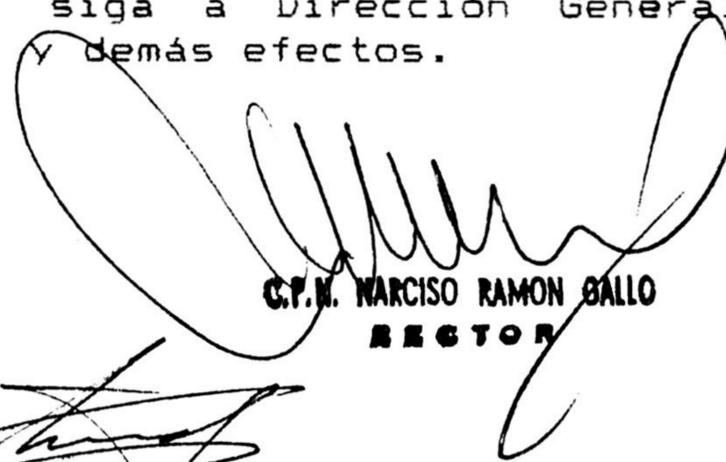
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Laura Carolina BARBERA, D.N.I. Nº 17.792.523, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 483 DETERMINACION DE ELEMENTOS CONCOMITANTES DEL ARSENICO, EN ZONAS DE RIESGO DE HIDROARSENICISMO CRONICO REGIONAL ENDEMICO (HACRE), bajo la dirección de la Lic. María Sara Rodríguez de Sastre, con efecto al 11 de Diciembre de 1995 y hasta la finalización del mencionado proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente, a la respectiva partida individual vacante, del Presupuesto de la Universidad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 038 - 96